

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.:001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 452.- Por el cual se Convoca a los CC. Diputados que integran la H. - LIX Legislatura del Estado, a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, que tendrá verificativo el día 7 de febrero del -- presente año. PAG. 214

FE DE ERRATAS.- Correspondiente al Periódico Oficial No. 52 de fecha 29 de Diciembre de 1994, el cual contiene Decreto No. 442 por el cual - se reforman y adicionan varios Artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Durango. PAG. 215

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.- Correspondiente a los Meses de Noviembre y Diciembre de 1994 de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Durango. PAG. 216

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

8 ACTAS.- De Exámen Profesional de los siguientes:

BLANCA PATRICIA ALCANTAR HERNANDEZ
VICTOR HUGO FUENTES VILLANUEVA
MARIA DEL ROCIO MEZA VELAZQUEZ
ALMA LETICIA ACOSTA SALUDADO
MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
MARIA GUADALUPE MUÑOZ ALVARADO
MIGUEL ANGEL ARELLANO CASTRO
MARIA GUADALUPE ALANIS RIOS

EL CIUDADANO LICENCIADO MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO -
DE DURANGO, a sus habitantes, s a b e d:

Que la H. Legislatura del mismo se ha servido diri-
girme el siguiente:

DECRETO NUMERO 452.

LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE QUINCUAGESIMA NOVENA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOM--
BRE DEL PUEBLO D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- En uso de la facultad conferida por los Ar-
tículos 40 y 57 Fracción IV de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Durango, se CONVOCA a los Ciudadanos
Diputados que integrán la H. Quincuagésima Novena Legis-
latura del Estado, a un Segundo Período Extraordinario de Ses-
iones, que tendrá verificativo el día 7 de Febrero del pre-
sente año, con el objeto de conocer de la Minuta Proyecto --
de Decreto enviada por las HH. Cámaras del Congreso de la
Unión, para reformar el artículo 28 de la Constitución Gene-
ral de la República; así como de la iniciativa enviada por
el H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, Dgo., en la que soli-
cita autorización para contratar un crédito por la cantidad
de N\$272,000.00, que serán destinados a la obra de pavimenta-
ción de varias calles de la Cabecera Municipal, así como Iniciativa
del Ayuntamiento de San Juan del Río, para elevar ar-
rango de Ciudad la Cabecera Municipal.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispon-
drá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, -
en Victoria de Durango, Dgo., a (3) tres de Febrero del --
año de (1995) mil novecientos noventa y cinco.

DIP. JOSE JAIME HERRERA VALENZUELA
PRESIDENTE

DIP. EPIFANIO CHAVEZ ONTIVEROS
SECRETARIO

DIP. ARTURO KAMPFNER AGUIRRE
SECRETARIO.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y co-
muníquese a quienes corresponda para su exacta observancia.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, en Victoria
de Durango, Dgo., a los tres días del mes de Febrero de mil
novecientos noventa y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA.

CERTIFICADO N.º A-61375

C. LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

De la manera mas atenta suplico a Usted gire sus apreciables ordenes a quien corresponda, para editar FE de ERRATAS, correspondiente al Periódico Oficial No. 52 de fecha 29 de diciembre de 1994, el cual contiene el Decreto No. 442, por el cual se Reforman y Adicionan varios artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Durango, en la página No. 1634, de dicho periódico aparece el Decreto No. 442.

En la página 1635 en el Art. 462, dice:

Art. 462.- El Juicio Hipotecario es un procedimiento especial así como su cancelación o bien el pago prelación del crédito que la hipoteca garantice.

debiendo decir:

Art. 462.- El Juicio Hipotecario es un procedimiento especial así como su cancelación o bien el pago o prelación del crédito que la hipoteca garantice.

Reitero a usted las seguridades de nuestra - consideracion atenta y distinguida.



SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION
de Durango, Dgo., a 14 de Febrero de 1995

GUSTAVO A. NEVÁREZ MONTELONGO
Oficial Mayor.

LIX LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1994
ESTADO DE DURANGO
TESORERIA MUNICIPAL
(EN NUEVOS PESOS)

INGRESOS		EGRESOS
IMPUESTOS		
Prestial		
Traslado de Dominio	\$1,002,007.21	
Diversiones y Espectáculos	\$1,286,019.26	
	\$135,076.60	
		\$2,403,103.07
DEBEROS		
Panteón Municipal	\$95,002.62	
Const. recost. y demol.	\$26,974.80	
Luminaria vía pública	\$93,700.59	
Cooperación de Obras Públicas	\$56,536.00	
Otros	\$56,148.17	
		\$1,556,444.16
PRODUCTOS		
Arrendamiento de Bienes Muebles.	\$57,561.20	
Estatuometros	\$64,045.00	
Otros	\$143,351.02	
		\$64,957.22
APROVECHAMIENTOS		
Recargos	\$22,442.72	
Multas Municipales	\$55,776.56	
Méjicos	\$10,411.75	
Multas Federales	\$32,940.16	
Otros	\$675,484.82	
		\$55,958.05
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Avort. extrard. del Gobierno		
Federal y Estatal	\$1,500,000.00	
Otros	\$0.00	
		\$1,500,000.00
PARTICIPACIONES		
Garantías	\$2,145,040.00	
Complementarias	\$3,492,601.35	
Tenencia	\$178,954.84	
		\$5,786,596.19
TOTAL DE INGRESOS	\$12,568,158.71	
EXISTENCIAS INICIALES	\$2,804,764.83	
SUMA	\$15,372,923.54	
		TOTAL DE EGRESOS
		\$14,447,265.74
		EXISTENCIAS FINALES
		\$25,557.30
		SUMA
		\$15,372,923.54

ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, QUE SE PUBLICAN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 FRACC. XV DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE.

Presidente Municipal

Tesorero

Síndico

CERTIFICADO N.º A-52/94

CERTIFICADO N.º A-52/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad
 CERTIFICADO N.º A-013/95
 de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina.
 existe un Acta del Tenor siguiente: - - - - -

El suscrito, Secretario General de la Universidad
 Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el
 Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE
 DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA N.º NOVENTA Y SIETE.- FOLIO N.º 097.- - - - -
 NOMBRE DE LA PASANTE.- BLANCA PATRICIA ALCANTAR HERNANDEZ.- - -
 AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del
 mismo nombre, siendo las dieciseis horas del día diez del mes
 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en
 el salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad
 Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don
 Maclovio Nevárez Herrera, Doña Olga Elena Centeno Quiñones y
 Don Miguel Angel Rodríguez Vázquez, integrantes del Jurado
 designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Re-
 glamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho,
 fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como
 Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituye-
 ron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO
 de la Pasante Señorita: BLANCA PATRICIA ALCANTAR HERNANDEZ,- -
 Procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la susten-
 tante durante el término de una hora sobre diversas materias
 de Derecho y terminando el examen se procedió a la votación
 por escrutinio secreto resultando APROBADA. - - - - -
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta a la Se-
 ñorita: BLANCA PATRICIA ALCANTAR HERNANDEZ, de que ejercerá la
 profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justi-
 cia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que
 terminó el Acto, levantándose la presente para constancia que
 firmaron los miembros del Jurado. - - - - -
 OBSERVACIONES: SE LE OTORGA MENCION HONORIFICA. - - - - -
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ile-
 gible.- VOCAL.- Miguel Angel Rodríguez V.- Rúbrica.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango
 Dgo., a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos no-
 venta y cinco.



LICENCIADO EN DERECHO
 SECRETARIO AGUILAR VERA.
 Secretaria Gral.



CERTIFICADO No. A-449/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION de la Facultad de Contaduría y Administración, existe un Acta del tenor siguiente:

AL CENTRO. -- En la ciudad de Durango, Dgo., a las diecisiete horas y cinco minutos del día catorce del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Contaduría y Administración los Señores: L. A. Mario Kato Kato, L. A. Jesús Job Reza Luna y C. P. Oscar Erasmo Navar García, bajo la Presidencia del primero y fungiendo como Secretario el tercero, para proceder al Examen Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACION, del Pasante VICTOR HUGO FUENTES VILLANUEVA, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración. -- Procedieron los miembros del jurado a interrogar al propio sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y quince minutos y terminado el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADO. -- Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente el sustentante. Con lo que se dió por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del Jurado a las dieciocho horas y veinticinco minutos de la fecha indicada. -- L.A. Mario Kato Kato. -- Presidente. -- Una firma ilegible. -- L.A. Jesús Job Reza Luna. -- Vocal. -- Una firma ilegible. -- C.P. Oscar Erasmo Navar García. -- Secretario. -- Una firma ilegible. --

Se expide la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA

Secretario General

EL C. LICENCIADO ALFREDO BRACHO BARBOSA, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CERTIFICA: Que la firma que calza el presente documento es auténtica y corresponde a la del C. LIC. ROBERTO AGUILAR VERA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO.

Victoria de Durango, Dgo., a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.



LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA.

CERTIFICADO No. A-52/94G

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina, existe un Acta del Tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. 409.- NOMBRE DE LA PASANTE.- MARIA DEL ROCIO MEZA VELAZQUEZ.- Al Centro.- En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las diez y siete horas del día veinticuatro del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en Aula de la Facultad de Medicina los señores Dres.: ---- RODOLFO CAMPUZANO SUAREZ DEL REAL, JOSE ANTONIO VILLANUEVA ---- COLLAZO, ISMAEL TELLEZ FERNANDEZ y se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de MEDICO CIRUJANO, de la Pasante señorita --- MARIA DEL ROCIO MEZA VELAZQUEZ fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en CLINICA DEL I.M.S.S. #46 GOMEZ PALACIO, DGO., CLINICA DEL I.M.S.S. #16 TORREON, los días 22, 23 y 24 del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los -- Servicios de MEDICINA FAMILIAR, PEDIATRIA y CIRUGIA quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para Exámenes Profesionales de Médico Cirujano. En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el artículo 19 del Reglamento aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la sustentante APROBADA por los miembros del Jurado, para ejercer la Profesión de Médico Cirujano. Levantándose la presente Acta para constancia en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que ejercerá la Profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado, firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del examen, entregándose el original a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el artículo 25 del citado Reglamento con lo que se dió por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas con treinta minutos de la fecha indicada. PRESIDENTE.- DR. ---- RODOLFO CAMPUZANO SUAREZ DEL REAL.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- DR. ISMAEL TELLEZ FERNANDEZ.- Una firma ilegible.- SINODAL.- DR. JOSE ANTONIO VILLANUEVA COLLAZO.- Una firma ilegible. - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, - Dgo., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

LIC. ROBERTO ANIYLAR VERA

CERTIFICADO No. A-49/94G

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. 404.- NOMBRE DE LA PASANTE.- **ALMA LETICIA ACOSTA SALUDADO**.- Al Centro.- En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las diez y nueve horas del días veintitrés del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en Aula de la Facultad de Medicina los señores Dres.: DANIEL SANCHEZ ALVARADO, ROBERTO ALBORES MEDINA, SERGIO BENJAMIN LASTRA DURAN y se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de **MEDICO CIRUJA NO**, de la Pasante señorita **ALMA LETICIA ACOSTA SALUDADO** fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en **CONSULTORIO DE EMPRESA ENV. ESP. DE LA LAGUNA, CLINICA DE ESPECIALIDADES DEL I.M.S.S. #71 TORREON, COAH., H.G.Z. #46 GOMEZ PALACIO, DGO.**, los días 21, 22 y 23 del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los Servicios de MEDICINA GENERAL, MEDICINA INTERNA y TERAPIA INTENSIVA, quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para Exámenes Profesionales de Médico Cirujano. En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el artículo 19 del Reglamento aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la sustentante **APROBADA POR UNANIMIDAD** por los miembros del Jurado, para ejercer la profesión de Médico Cirujano. Levantándose la presente Acta para constancia en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que ejercerá la Profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del examen, entregándose el original a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el artículo 25 del citado Reglamento con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas de la fecha indicada. PRESIDENTE.- DR. DANIEL SANCHEZ ALVARADO.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- DR. SERGIO BENJAMIN LASTRA DURAN.- Una firma ilegible.- SINODAL.- DR. ROBERTO ALBORES MEDINA.- Una firma ilegible.- - - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA

CERTIFICADO No. A-58/94G

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. 406.- NOMBRE DE LA PASANTE.- **MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ.** - Al Centro.- En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las diez horas del día veinticuatro del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en Aula de la Facultad de Medicina los señores Dres.: DELFINA ANDRADE ----- CHAIREZ, HUMBERTO URBY GENEL, JOSE ALDAMA BUENO y se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de **MEDICO CIRUJANO**, de la Pasantre señorita **MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ** fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevo a cabo en U.M.F. #11 DEL I.M.S.S. CD. LERDO, DGO., HOSPITAL GENERAL #46 GOMEZ PALACIO, DGO., CLINICA DEL I.M.S.S. #10 GOMEZ PALACIO, DGO., los días 22, 23 y 24 del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los Servicios de MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA y MEDICINA FAMILIAR quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para Exámenes Profesionales de Médico Cirujano. En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas - del cuestionario a que se refiere el artículo 19 del Reglamento - aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la sustentante **APROBADA** -- **POR UNANIMIDAD** por los miembros del Jurado, para ejercer la Profesión de Médico Cirujano. Levantándose la presente Acta para constancia en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que ejercerá la Profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia - por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del examen, entregándose el original a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el artículo 25 del citado Reglamento con lo que se dio por terminado el acto, siendo las once horas con treinta minutos de la fecha indicada. PRESIDENTE.- DRA. DELFINA ANDRADE CHAIREZ.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- DR. JOSE ALDAMA BUENO.- Una firma ilegible.- SINODAL.- DR. HUMBERTO URBY GENEL.- Una firma ilegible.- - - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, - Dgo., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

LIC. ROBERTO AGUILAR VERA

CERTIFICADO N° A-189/94

CERTIFICADO N° A-189/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO

existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA N°. - VEINTIUNO.- FOLIO N°. 021.- - - - -
 NOMBRE DEL PASANTE.- MIGUEL ANGEL ARELLANO CASTRO.- - - - -
 AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del estado del mismo nombre, siendo las dieciseis horas del día veintiseis del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Mario Humberto Burciaga Sanchez, Emma Garibay Avitia y Pedro Jurado Michel, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: MIGUEL ANGEL ARELLANO CASTRO, procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminando el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO.- Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor MIGUEL ANGEL ARELLANO CASTRO, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - -
 OBSERVACIONES.- NINGUNA.- - - - -
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango,

Dgo. a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.



ROBERTO AYLAR VERA.

CERTIFICADO No. A-26/94G

La que suscribe, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Carrera de INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, existe un Acta del Tenor siguiente: - - - - -

Acta No. 89.- NOMBRE DE LA PASANTE.- **MARIA GUADALUPE MUÑOZ ALVARADO.**- Al Centro.- En la ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las trece horas del día treinta del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala Audiovisual de la Escuela de Ciencia y Tecnología de los Alimentos ubicada en Av. Artículo 123, Fraccionamiento Filadelfia, los CC. Q.F.B. María de Jesús Cédillo Gómez, M.C. María Guadalupe Candelas Cadillo y M.C. María Elena Alonso Nápoles, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Pasante MARIA GUADALUPE MUÑOZ ALVARADO, fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último y se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado ya con anterioridad el aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en los Laboratorios de la propia Escuela el día 30 del mes en curso, con casos seleccionados por el mismo Jurado; quedando satisfechos los requisitos señalados en el Reglamento para Exámenes Profesionales para INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS. En vista de lo anterior y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de los temas que cada uno de los sinodales le señaló, versando los mismos sobre diversos temas, relacionados con la Profesión. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto, resultando la sustentante APROBADA POR UNANIMIDAD por los miembros del Jurado, para ejercer la Profesión de INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS.

En seguida se levantó la presente Acta, para constancia y a continuación se procedió a tomar la protesta de Ley a la sustentante. Finalmente se procedió a expedir una constancia firmada por la totalidad del Jurado, en la que se asienta el resultado del Examen Profesional; con lo que se dió por terminado el acto, siendo las catorce horas con cuarenta minutos de la fecha indicada.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- SINODAL.- Una firma ilegible.

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Durango., a los ~~dos~~ días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

L.E. MARIA ELENA VELASCO DE REYES

CERTIFICADO No. A-189/94

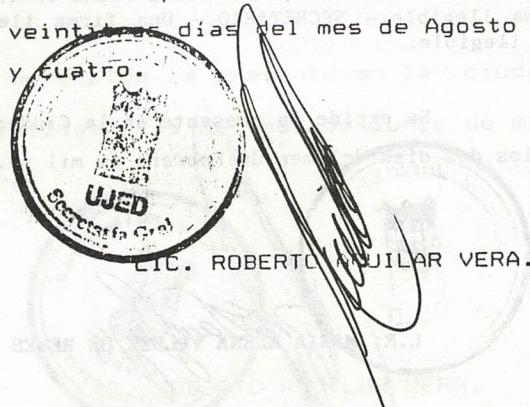
CERTIFICADO No. A-306/94

CERTIFICADO No. A-306/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- TRECE.- FOLIO No. 013. - - - - -
 NOMBRE DE LA PASANTE.- MARIA GUADALUPE ALANIS RIOS.- - - - -
 AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre siendo las diecinueve horas del día ocho del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Roberto Aguirre Navar, Doña Emma Garibay Avitia y Doña Olga Elena Centeno Quiñones, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO de la Pasante Señorita: MARIA GUADALUPE ALANIS RIOS. - - - - -
 Procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADA. - - - - -
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta a la Señorita: MARIA GUADALUPE ALANIS RIOS, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia que firmaron los miembros del Jurado. - - - - -
 OBSERVACIONES: NINGUNA.- - - - -
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango Dgo., a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



LIC. ROBERTO MUJILAR VERA.